

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA****5213***Judici verbal 711/2013 Sobre altres matèries***CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA: 00008/2014

En Palma de Mallorca, a 23 de enero de 2014.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado den Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal nº 711/13 en los que es parte actora INVER BORCHE, S.L., y, demandada, Doña María Helena Da Costa.

FALLO

Que, estimando parcialmente la demanda, debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la parte actora la cantidad de 984'08 euros más intereses devengados, desde la interposición de la demanda, al tipo del interés legal del dinero.

Cada parte pechará las costas causadas a su instancia más la mitad de las comunes.

Contra esta sentencia no cabe recurso por lo que es firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de MARIA HELENA DA COSTA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a veintitrés de Enero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICAL